

62
De auerse Muerto Cortado las Orejas en su primer
Con la qual y este libramiento Tornare larrason del
grues dias Contador desta ciudad y artado pago del
Dijo que bernardos mandaron sele Reciban y pagen
en Orenta los dhor mill mrs sin otro Recauo alguno

Librami.

J.

Mandaron dar su libramiento en forma Paraque
Juan de Villalua mayor domo de propios de los mrs
que dellos estan en su poder de y pague a antonio mon
del Velino desta ciudad o a quien en su poder Oviere
cinquenta Reales que valen mill y setecientos maraue
dis que los a deauer y selos mandaron librar Portanto
que el suso dho gano de prometido en Onapuja q es lo
en una de las Rentas de propios de esta ciudad que fue
en la Renta de penas de ordenanzas como parecio por
certificacion de Juan de cobedo Alcaide de negra Comis
para esto nombrado como subcesor en el oficio del cap
nico las garris junto que con este libramiento Tomando la
Rason del grues dias Contador desta ciudad y artado pago
del dho antonio mandos mandaron sele Reciban y pagen
cinquenta los dhor cin qu^{ta} Reales sin otro Recauo alguno

Librami.

J.

Asi mismo mandaron dar su libramiento en forma
Paraque Juan de Villalua mayor domo de los propios de
esta ciudad Paraque de los mrs que dellos estan en su poder
de y pague a antonio mendos el primo de esta ciudad o a quien
en su poder Oviere Ciento y cinquenta Reales que valen
cinco mill y cient maraue dis que los a deauer y selos man
daron librar Portanto que el suso dho gano de prometido
en Onapuja que hizo en la Renta de las sacas del pescado q
fue en una de las Rentas de propios que se remataron
el dia de San Juan de junio pasado del año de mill y setecientos
y diez como parecio por certificacion de Juan de cobedo Alcaide
de negra Regidor desta ciudad como subcesor en el oficio del cap
nico las garris de junto comisario para esto nombrado

